

Segundo.- En el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, los aspirantes seleccionados aportarán ante la Dirección General de la Función Pública la siguiente documentación:

a) Fotocopia autorizada o compulsada del Documento Nacional de Identidad, o, de no poseer la nacionalidad española, del documento nacional correspondiente al país del que sean nacionales o de su pasaporte.

b) Fotocopia autorizada o compulsada del título académico exigido o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título.

c) Certificado médico oficial acreditativo del cumplimiento del requisito establecido en la base 2.1.A).d) de la presente convocatoria, sin perjuicio de lo dispuesto en la base 3.

d) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

Tercero.- Si dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor, algún aspirante no presentase la indicada documentación, o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la citada convocatoria, no podrá ser nombrado funcionario de carrera y quedarán anuladas sus ac-

tuciones, sin perjuicio de la responsabilidad en la que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.- Ofertar los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo al objeto de que los aspirantes seleccionados manifiesten su preferencia en relación a los mismos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, a tenor de lo regulado en el artículo 10.1.a), en relación con el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias; significando que, en el caso de presentar recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo, y todo ello sin perjuicio del cualquier otro que pudiera interponerse.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de enero de 2008.- El Director General de la Función Pública, Juan Manuel Santana Pérez.

ANEXO

RELACIÓN DE PLAZAS A OFERTAR A LOS ASPIRANTES SELECCIONADOS EN VIRTUD DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESAR EN EL CUERPO FACULTATIVO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, ESCALA DE TÉCNICOS FACULTATIVOS DE GRADO MEDIO (GRUPO B) DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, ESPECIALIDAD TÉCNICO DE PREVENCIÓN, CONVOCADAS POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA DE 11 DE ENERO DE 2007 (B.O.C. N° 13 DE 18-1-2007).

Nº RPT	CONSEJERÍA CENTRO DIRECTIVO	DENOMINACIÓN	NIVEL	C.E.	LOCALIZACIÓN	Nº ORDEN PREFERENCIA
11058410	PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD D.G. FUNCIÓN PÚBLICA	TÉC. PREV. RIESGOS LABORALES	22	40	S/C TENERIFE	
10990410	PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD D.G. FUNCIÓN PÚBLICA	TÉC. PREV. RIESGOS LABORALES	22	40	LAS PALMAS G.C.	
10990510	PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD D.G. FUNCIÓN PÚBLICA	TÉC. PREV. RIESGOS LABORALES	22	40	LAS PALMAS G.C.	
11053610	EDUCACIÓN, UNIVERS., CULT. Y DEP. D.G. PERSONAL	TÉC. PREV. RIESGOS LABORALES	22	40	LAS PALMAS G.C.	
11053710	EDUCACIÓN, UNIVERS., CULT. Y DEP. D.G. PERSONAL	TÉC. PREV. RIESGOS LABORALES	22	40	LAS PALMAS G.C.	
10288610	EDUCACIÓN, UNIVERS., CULT. Y DEP. D.G. PERSONAL	TÉC. PREV. RIESGOS LABORALES AMBITO EDUCATIVO	22	40	S/C TENERIFE	
11009010	SERVICIO CANARIO SALUD D.G. RECURSOS HUMANOS	TÉC. FACULTATIVO GRADO MEDIO	22	40	LAS PALMAS G.C.	
11009110	SERVICIO CANARIO SALUD D.G. RECURSOS HUMANOS	TÉC. FACULTATIVO GRADO MEDIO	22	40	LAS PALMAS G.C.	
11009210	SERVICIO CANARIO SALUD D.G. RECURSOS HUMANOS	TÉC. FACULTATIVO GRADO MEDIO	22	40	S/C TENERIFE	